

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **33110** ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia nº 3 y de lo Mercantil de Albacete, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 834/11 referente al concursado Luis Miguel García Egea, por auto de fecha 3 de septiembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero. Se da por finalizada la fase de convenio de Luis Miguel García Egea quedando sin efecto la junta de acreedores convocada para el día 1 de octubre de 2012.

Segundo. Se abre la fase de liquidación, que será encabezada con la presente resolución y testimonio del auto de declaración de concurso.

Tercero. Fórmese la Sección sexta de calificación, que se encabezará con testimonio de la presente resolución, y a la que se incorporará testimonio de la solicitud de declaración de concurso, de la documentación que hubiere presentado el deudor y del auto de declaración de concurso.

Hágase constar en el edicto que dentro del plazo de diez días desde la última publicación cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección sexta alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Albacete, 3 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120066725-1